

LA NECESIDAD DE LA TARJETA DE ASISTENCIA PUBLICA SOCIAL

Entre los problemas que están al estudio, en relación con la asistencia pública, ocupa lugar preponderante el que se refiere al contenido de las dos comunicaciones que insertamos en seguida.

En estas cartas se sienta doctrina y se precisan ideas que bien merecen no olvidarse y que pueden servir de partida para acometer sin temores ni vacilaciones la solución de este trascendental punto. Consideramos conveniente por las anteriores razones dedicarles nuestra Página Editorial.

INSTITUTO DE HIGIENE SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Señor doctor don Arturo Robledo, Superintendente de las Instituciones de Utilidad Común.

De la manera más atenta transcribo a usted la proposición que aprobó la Sociedad Médico-Quirúrgica "Lombana Barreneche" en sesión reciente del año en curso.

Sociedad Médico-Quirúrgica "Lombana Barreneche".—Bogotá.

Señor Director del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca.

E. S. D.

Por medio de la presente tengo el honor de transcribir a usted la proposición aprobada en sesión ordinaria reciente: La Sociedad Médico-Quirúrgica "Lombana Barreneche" teniendo presente: 1º Que ha aumentado considerablemente el número de enfermos que se presentan a los hospitales y consultas gratuitas, a tal punto que se hace imposible atenderlos a todos, por superar a sus capacidades; 2º Que el fin de los establecimientos de caridad es atender enfermos que económicamente se hallen incapacitados para recurrir a los servicios médicos remunerados; 3º Que en otros países se ha reglamentado el ingreso a los establecimientos públicos de beneficencia, mediante comprobación de pobreza de los interesados, *Resuelve*: Solicitar del señor Alcalde de Bogotá, del señor Presidente del Instituto de Acción Social, el implantamiento de la

tarjeta de asistencia pública social, como requisito necesario para el ingreso a los establecimientos de caridad de Bogotá. — Pedir a la Honorable Junta de Beneficencia de Cundinamarca, al Director Municipal de Higiene, al Presidente de la Cruz Roja Nacional, que cooperen a fin de que el implantamiento de la citada tarjeta sea efectiva. — Comuníquese a las asociaciones médicas del país, a la prensa y autoridades nacionales.

De Ud. Atto. S. S., — *Dr. C. C. Cortés Enciso*, (Srio.)

El espíritu que anima esta proposición es muy justo desde todo punto de vista, y por eso me permito hacerla llegar, como que será usted un factor decisivo en cualquier medida que al respecto se adopte. Asimismo pongo en su conocimiento que el Consejo Municipal de Bogotá creó una oficina de Prevención y Protección Social, a la cabeza de la cual se encuentra el Profesor Eliseo Montaña.

En espera de que estos datos le puedan ser útiles en la obra que usted está realizando, me suscribo de usted, muy atento y S. S.,

El Secretario,

Dr. C. C. Cortés Enciso.

Sr. Dr. Dn. Jorge E. Cavelier, Director del Instituto de Higiene Social de Cundinamarca.—E. S. D.

Señor Director:

Tengo el alto grado de acusar recibo de su atenta comunicación número 366 de 22 de mayo, en la cual se sirve usted transcribirme una proposición trascendental aprobada por la Sociedad Médico-Quirúrgica "Lombana Barreneche" en su sesión de 6 de los corrientes, y remitida a Ud. para su consideración.

Basada en razones que allí se expresan y en otras no menos importantes y justas, la proposición de la Academia Médico-Quirúrgica sobre implantación de la tarjeta de asistencia pública social tiene todos los caracteres de la oportunidad y el mérito de la justicia.

No ya en mi carácter oficial, pero sí particularmente, he escrito en alguna parte que la asistencia pública no se puede extender indefinidamente hasta terminar en el sacrificio de la clase médica, porque tal hecho sería contraproducente a más de ser monstruoso. Tampoco está el país preparado para la oficialización de la medicina, haciendo de los médicos funcionarios forzosos del Estado.

La tarjeta de asistencia social bien reglamentada y distribuída con un criterio equitativo y serio de defensa social solucionaría por anticipado y casi totalmente una doble crisis que puede presentarse en Colombia, no sólo en Bogotá sino en los centros más populosos del país: de

un lado, la extensión desmesurada de la asistencia pública le resta intensidad y eficacia a su acción de una manera fatal, en un país que es pobre y en buena parte enfermo; y del otro, la clase médica, dotada en general de un espíritu de apostolado casi irreflexivo, se iría sintiendo desvinculada cordialmente de una labor que sólo ella puede sustentar, a causa de que su propia misión no calculada sería también su sacrificio cierto.

El Estado no puede ya —a estas horas de la vida colombiana— dar un paso atrás en la empresa generosa de la asistencia social, pero las entidades organizadoras y responsables de sus resultados están en la obligación paralela —para asegurar la ampliación y perfeccionamiento del servicio oficial más necesario y urgente en Colombia— de racionalizar su trabajo para que sea eficaz, oportuno y responsable y para que repercuta con certidumbre en beneficio de la raza. Por ello mismo, en su desarrollo, la asistencia pública no puede prohiar injusticias; no puede negárselas al necesitado, pero no hay que olvidar que injusticia es también dar graciosamente lo que puede ser pagado o menospreciar la obra gigantesca y noble de la medicina nacional, que tan entusiastamente le ha puesto el hombro a la defensa de la riqueza humana de Colombia.

Esta capacidad altruista de los médicos nacionales les ha de traer en el futuro grandes satisfacciones y les está llenando de autoridad, para que las entidades oficiales paguen mercedamente su trabajo y extiendan hasta los últimos rincones de la Patria los beneficios de la ciencia. Tanta mayor autoridad tendrá el cuerpo médico ante la opinión nacional, si usa de sus posiciones oficiales con la discreción a que le obliga su carácter de clase intelectual y dirigente y si aprestigia sin desmayo los centros de asistencia pública que regenta. La comercialización de éstos sería fatal para la deontología profesional —único vínculo que une a quienes en este país ejercen la medicina— y para la superación científica de esos institutos, que deben ser focos de investigación y base permanente del adelanto científico de Colombia.

Para todo lo que tienda a dar entidad al justo clamor de los colegas y a canalizar en beneficio de la clase y en favor del perfeccionamiento justo del servicio estatal de la asistencia médica, pueden ustedes y todos los demás compañeros contar con esta Superintendencia, donde gustosamente se escucharán todas las ideas y sugerencias en tal sentido, y donde se procurará que ellas sean enderezadas en plazo breve, hacia sus cauces legales.

Soy de Ud. con toda atención, su atento amigo y servidor q. e. s. m.,

(Fdo.) *Arturo ROBLEDO*
Superintendente de Instituciones
de Utilidad Común.